Bogotá D.C. 29 de febrero de 2024

Los suscritos: REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÒN MISIONEROS DIVINA REDENCIÒN SAN FELIPE NERI - FUMDIR NIT. No. 830143151-9

CERTIFICAN:

Que, a la fecha, la **FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI FUMDIR**, entidad sin ánimo de lucro, con **NIT No. 830143151-9**, con aprobación de estatutos mediante la resolución No. 458 del 17 de diciembre de 2004, ha celebrado convenio de asociación No. 7416 con la SDIS, para brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a 50 personas mayores de 60 años, atendidos en el Hogar Casa Santa María ubicados en la Carrera 90 # 149 – 73.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del convenio 7416 de 2021, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial y la modificación contractual No 3 suscrita el 31 de enero del año 2024, la cual ajusta los valores unitarios de acuerdo con el incremento en el Índice de Precios al Consumidor del año 2023, para la vigencia 2024, certificamos el aporte en especie, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del convenio.

Es importante aclarar que en el periodo relacionado se dio cumplimiento total a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, para la prestación del servicio, y se evidencian en el respectivo informe de gestión radicado.

Que para efectos de la liquidación y pago de los servicios prestados en el marco de la ejecución del convenio No 7416 LA FUNDACIÒN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR NIT. No. 830143151-9, certifica la prestación y disposición de los diversos servicios determinados en la estructura de costos como aportes en especie. Que la fundación presto y garantizo sus aportes para el periodo: 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024 de cada uno de los siguientes rubros:

FUMDIR

Amortización de contrapartida correspondiente del 01 de febrero 2024 al 29 de febrero 2024

DESCRIPCION DEL APORTE EN ESPECIE SEGÚN LO CONVENIDO	VALORACION ECONOMICA CONVENIDA DEL APORTE ENESPECIE
ESPACIOS FISICOS FUNCIONALES	$19.048.408
SERVICIOS FUNERARIOS	$2.721.450
TRANSPORTE	$17.137.184
ALIMENTOS	$3.473.655
TOTAL	**$42.380.697**

CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 43.380.697) M/CTE.

Cordialmente,

Padre JESUS ANTONIO RAMIREZ G.
Representante Legal
C.C. 15.322.924
NIT. FUMDIR 830.143.151-9

EDILBERTO ACERO CASTRO
Revisor Fiscal
C.C. 19.188.721
Tarjeta Profesional 33324-T